

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: “PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA”

Violence against women: "Political, social and economic participation"

Janeyra Ortiz Badillo*
María José Silva Paredes**
Estudiantes Facultad de Derecho
UNISANGIL
San Gil, Santander, Colombia

RESUMEN

La desigualdad de las mujeres es un proceso que comienza con la división sexual del trabajo y se consolida con la constitución de los géneros sociales: si usted es mujer, tiene que hacer determinadas cosas, si es hombre, otras. El paso siguiente es considerar como femeninas las actividades hechas por las mujeres y masculinas aquellas hechas por los hombres. En seguida diferenciar el tratamiento recibido (respeto, reconocimiento, medios y estilo de vida) por las personas que realizan actividades femeninas y las que realizan actividades masculinas. En este momento decimos que tienen carácter de género. Las personas, independientemente de cual sea su sexo, son tratadas según un patrón específico, el de género.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».

Palabras claves: Empoderamiento de las mujeres, feminismo, violencia de género, cohesión social, rutas de atención, acompañamiento.

ABSTRACT

The inequality of women is a process that begins with the sexual division of labor and is consolidated with the constitution of social genders: if you are a woman, you have to do

*Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL.

**Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL.

certain things, if you are a man, certain others. The next step is to consider as feminine activities done by women and masculine activities done by men. Then differentiate the treatment received (respect, recognition, means and lifestyle) by people who carry out female activities and those who carry out male activities. At this time, we say they have a gender character. People, regardless of their sex, are treated according to a specific pattern; the one of gender.

The united nations defines violence against women as “any act of gender-based violence that results, or may result in physical, sexual or psychological harm to women, including threats of such acts, coercion or arbitrary deprivation of freedom, whether they occur in public or private life”.

Keywords: women empowerment, feminism, gender violence, social cohesion, care routes, accompaniment.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres son un factor importante en el ámbito social, pues ellas tienen la capacidad para llegar a ser protagonistas principales de los sucesos y de la toma de buenas decisiones en el país. Desde este punto de vista tiene que ser reconocida su labor, ya que realizan grandes aportes para contribuir en la sociedad.

Se deben combatir las fisuras, o las discrepancias de género, desde los hogares y se debe garantizar una educación inclusiva, participativa y generadora de conciencia social. Mediante esta investigación, se busca hacer un

llamado de meditación, consideración y ponderación, para que las mujeres ratifiquen el apoyo solidario y se pueda adquirir la confianza necesaria para, así, impulsar dicha participación en el ámbito político, social y económico que se comprometa en los distintos procesos y, de esta manera, sean voceras de su propio desarrollo, dejando atrás los modelos que las clasifican como vulnerables, desde hace décadas y años atrás.

Entre todos los ejes de la dominación, el sistema patriarcal, que naturaliza el sometimiento del conjunto de las mujeres, es el históricamente más antiguo, el geográficamente más abarcador e ideológicamente más ocultador y menos reconocido. El patriarcado se sostiene en un conjunto de instituciones políticas, sociales, económicas, ideológicas y afectivas que producen y reproducen prácticas cotidianas colectivas y personales que se dan en lo público y en lo privado. La división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, la mercantilización del cuerpo femenino, el tráfico de mujeres y la prostitución, la maternidad obligatoria y desprotegida, la dependencia corporal y la sumisión afectiva, la segregación ocupacional y política, son solo algunos de los males que derivan del sistema patriarcal. No hay que olvidar, en consecuencia, que al hablar del mundo en el que se encuentran las mujeres y del mundo en el que se instalan las diversas formas de opresión, estos suelen coincidir. Esto no presupone figuras de culpabilidad o responsabilidad a partir de la elección que las mujeres hacen de su vida y en ella, antes bien, señala un campo de análisis e

investigación que nos permite preguntar cuáles son las motivaciones fundamentales que hacen del sistema patriarcal un modelo en muchos casos atractivo, adoptable y quizá cómodo.

OBJETIVO

Dentro de la presente investigación se realizó una exhaustiva búsqueda, donde se logró encontrar o dilucidar cuál sería el alcance de los derechos de la mujer en el contexto latinoamericano, desde un enfoque participativo, social y económico. Partiendo del respeto a su integridad, se abordarán, con precisión, los métodos utilizados y los criterios para la selección y análisis de los documentos revisados, que denota el valor científico, confiabilidad entre otros, propios de la revisión; análogamente se propuso revisar qué procesos de movilización se están realizando en el ámbito latinoamericano, frente a los derechos de la mujer. Desde la administración pública conviene detenerse en la manera cómo lograr conciencia a las mujeres que están facultadas para intervenir en el ámbito participativo, de esta manera logrando el reconocimiento de los derechos a estar en estos entornos, esto lleva a evaluar qué instrumentos nacionales o internacionales apelan a la participación política de la mujer.

Revisar qué procesos de movilización se están realizando en el ámbito latinoamericano, frente a los derechos de la mujer desde la administración pública.

Concienciar a las mujeres que están facultadas para intervenir en el ámbito

participativo, de esta manera lograr el reconocimiento de los derechos a estar en estos entornos.

Evaluar qué instrumentos nacionales o internacionales apelan a determinar el alcance de los derechos de la mujer en el contexto latinoamericano, desde un enfoque participativo, social y económico, partiendo del respeto a su integridad.

METODOLOGÍA

Se analizaron casos particulares, en lo que respecta a la violencia de participación de la política, social y económica; cuyos resultados son tomados para extraer conclusiones de carácter general. A partir de las observaciones sistemáticas de la realidad en la que viven actualmente muchas mujeres, aunque ya exista cierta liberación feminista se descubre la generalización de un hecho y una teoría. Se emplea la observación y la experimentación para llegar a las generalidades de hechos que se repiten una y otra vez.

Se muestra, gracias a los exhaustivos hallazgos, trabajos e investigaciones, que la violencia contra la mujer está latente a diario y hace imposible que pueda darse del todo una liberación femenina, y de este modo dar por terminado el maltrato que es tan verídico e implacable, debido a los intentos de avance que dan las mujeres, por ser totalmente libres, sin ninguna represión, por eso se busca hacerlo más verídico mediante encuestas, directamente a las mujeres.

Según los estudios, en Santander se destaca que los grupos de población más vulnerables a la

violencia intrafamiliar son las mujeres y los menores de edad, siendo la casa el principal lugar de ocurrencia de los hechos, y los hombres los principales victimarios. Asimismo, se evidenció que en Santander se registran 4.554 casos de violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual, distribuidos así: violencia física 1.473; violencia psicológica 170; privación y negligencia 2.265; violencia sexual 645, un caso no presentó información de modalidad de violencia.

Según la Fundación Mujer y Futuro, Santander ocupa el top de los departamentos con agresión a mujeres, en lo que va corrido de año, se han registrado 17 feminicidios por hechos de violencia intrafamiliar, según Medicina Legal, desde junio de 2019 y hasta la fecha, 1.182 mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar esto es un 80 por ciento del total de las violencias intrafamiliares, el resto es de hombres.

En el ámbito de participación social, se observa que muchas de estas mujeres, lideresas sociales, son asesinadas por la defensa de sus derechos. El año pasado se registró el asesinato de la líder política y ambiental Yamile Guerra, quien recibió varios impactos de bala, al interior de su finca, en Floridablanca, Santander, al parecer por tratar de oponerse a la invasión de terrenos. Lamentablemente aquellas víctimas que denuncian intimidaciones por parte de grupos que no están de acuerdo con sus ideas, no reciben la protección necesaria para evitar ser asesinados. En el departamento de Santander, lideresas sociales han sido amenazadas de muerte, algunas han abandonado sus viviendas por temor a ser

asesinadas, pues se les advierte con panfletos y llamadas telefónicas.

DISCUSIÓN

La violencia contra la mujer, ya sea política, social o económica, como lo venimos trabajando en el presente artículo, es comprobada, estudiada, reconocida por el orden establecido, de esta manera vemos que la mujer se encuentra en un estado de desamparo, desprotección, oculta en la privacidad de la vida familiar, pero en lo referente a otras formas de violencia, tienen el temor de ser lastimadas en su integridad.

La violencia que se observa, partiendo del ámbito político, de debe a los conceptos erróneos y machistas que tienen los hombres sobre la incapacidad de las mujeres para gobernar. Así, tenemos que el género femenino más vulnerado se encuentra entre aquellas que son dependientes de sus esposos, amas de casa; estas que pasan más tiempo en sus hogares y que son consideradas como objetos, mujeres que no han logrado la independencia económica, por ende, son más propensas a sometimientos masculinos, la violencia que reciben por parte de sus hijos es otra de las formas de doblegación en las que se ve envuelta una madre; lo cual no ocurre con muchas mujeres estudiadas, a quienes les es más fácil desprenderse de un hombre que puede llegar a violentarlas.

La autonomía económica de la mujer en el contexto del desarrollo social presupone una independencia de esta en sus relaciones interpersonales, interfamiliares y de pareja, lo que

le permite desempeñar un papel y estatus social acorde con los principios éticos de la nueva sociedad, pero aun así tenemos casos en los que ellas son víctimas de violencia económica, en el concepto de que los hombres se creen dueños de sus compañeras o esposas.

Tenemos así que, en este estudio realizado en nuestro ámbito departamental, encontramos que la violencia se evidenció en mujeres adultas y adultas mayores, fundamentalmente casadas y con baja escolaridad, que vivían en núcleos familiares disfuncionales en sitios del municipio con condiciones de vida regulares. Predominó la violencia psicológica en las adultas y adolescentes, infringida de forma frecuente por los esposos, compañeros sentimentales, novios, a simple vista notándose el grado de afectación permanente o en el futuro.

CONCLUSIONES

En relación con el problema de la participación y de sus límites en las democracias latinoamericanas, hay que tener presente que este es, en cierto sentido, el reverso de todos los problemas de poder, transformación o desarrollo. Conviene, además, tomar distancia de algunas formas en las que, en América Latina, se ha expresado una cierta “ideología de la participación”. Indudablemente no se trata aquí de combinar las nociones “puras” de participación y de poder, como elementos doctrinarios que pudieran remitir a una concepción normativa de la política; las interpretaciones que ponen el énfasis en lo

normativo, desembocan, a partir de un diagnóstico de la crisis que parte únicamente de lo político, en propuesta de la reconstitución de un determinado tejido social a partir de la gestación de una nueva modalidad colectiva.

En la historia política latinoamericana, algunos regímenes autoritarios han erigido importantes aparatos gubernamentales para desarrollar una participación efectiva, instrumento de manipulación que encuentra sus condiciones ideales en la vida vigente de un estado de guerra: ejemplo de ese “fervor participativo” lo han dado algunos de los conflictos bélicos vividos en los años recientes en la región, que clarificaron igualmente el grado de incredulidad y organicidad de las manifestaciones de la participación afectiva en el terreno político, unida algunas veces a elementos místicos y aun teñida de cierto fanatismo religioso. Regímenes populistas en América Latina han recurrido a distintas formas de participación, entre ellas la que se basa en el concepto de participación en un cierto nivel de decisiones, en un regalo de los dirigentes a sus subordinados sin que estos intervengan en las decisiones de fondo ni en la adopción de planes ni de objetivos finales. En esta forma la participación, que también forma parte de la filosofía de las empresas dentro del esquema económico neoliberal, no ha provocado en los regímenes populistas reacciones sociales significativas en sus “beneficiarios”, sino más bien la utopía o el ventajismo en quienes, por otra parte, veían abruptamente interrumpida desde arriba dicha “participación” cuando pretendían llevarla más allá de los límites implícitos o

explícitos trazados por el sistema de poder. Estas y otras formas de participación han constituido retrocesos que soslayaron los elementos de nacionalidad, decisión compartida y diseño autónomo de objetivos que caracterizan la participación. La casi totalidad de los regímenes políticos ensayados en América Latina han proclamado su vocación como promotores de la participación, incluso algunos de los más autoritarios. Sin embargo, más allá de la retórica, la situación actual de los regímenes democráticos latinoamericanos hace que estos encuentren cada vez más difícil, si no imposible, conciliar la aplicación de políticas de participación de la mujer colombiana.

El movimiento feminista ha sido imprescindible en la construcción de la participación política de la mujer, ya que permitió poner en duda los argumentos misóginos que pretendían mantener al sexo femenino como un colectivo ajeno a la política. La base, sobre la que descansan las ideas revolucionarias que han permitido la reivindicación de los derechos políticos de la mujer, se blande en lo que la escritora Gemma Lienas llama “gafas violetas”¹ en su obra literaria *El libro violeta de Carlota*, y que consiste en mirar al mundo a través de la crítica al género, con la finalidad de ver las desigualdades entre hombres y mujeres. En otras palabras, hace referencia a la aplicación de la perspectiva feminista al contexto actual.

FUENTES

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/10698/12857>

www.ParticipacionDeLaMujerColombianaComoProtagonistaEn-6233624.pdf.com

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/10698/12857>

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento_critico.pdf

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4763/476350095006/html/index.html>

<https://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/toledo/2001/genero.htm>

https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

<https://www.google.com/search?q=violencia+de+genero+en+santander&oq=violencia+de+genero+en+santander&aqs=chrome..69i57j0l7.7717j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>